INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "APERTURA DE CAMINOS" ID N° 387,555.".-

Tebicuary, 04 de diciembre de 2020

Señor
JUAN PAREDES OCAMPO
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la Oficina de la Unidad Operativa de contrataciones a los treinta días del mes de noviembre de 2020 siendo las 12:00 hs, se procede a realizar las evaluación relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"APERTURA DE CAMINOS" ID N° 387,555.".**

Adendas Emitidas: Adenda 1 y 2.-

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/2020.-

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 288 /2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Luis Rodrigo Fariña Báez. Miembro de Comité Evaluador**
- **Constancia Lorena Villar. Miembro de Comité Evaluador**

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 387.554, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 110.215.752 (Guaraníes ciento diez millones doscientos quince mil setecientos cincuenta y dos)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 18/11/2020, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

3. **ACTO DE APERTURA**:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE TEBICUARY" ID 387.554.

En la ciudad de Tebicuary, capital del Departamento de Guaira, a los veinte cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa para **"APERTURA DE CAMINOS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Yolanda Lopez, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

ITAPOTY S.A CON RUC 80052690-2 cuyo representante es el SR. DANIEL ROLON con C.I. N° .- 5.507.723

CONSTRU SERVI SAN JOSE CON RUC 2340135-4 cuyo representante es el SR. BERNARDO CARBALLO con C.I. N° 4.387.772.-

CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3 cuyo representante es el SR. ALBERTO RAMIREZ con C.I. N° .-4.005.825

CM GROUP Y ASOCIADOS CON RUC 2142222-2 cuyo representante es el SR. CRISTHIAN MARTINEZ con C.I. N° .- 2.142.222

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que

correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Elect
ARNALDO UGARTE INSFRAN	1456588-9	0511 241032/0984 484 060	arnaldougarte1
CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ BENITEZ	2436109-7	0992507072/0992507072	gustavobenitez
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	2142222-2	0541401 90/0984700638	cmorouproyec

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado Por Contratación Directa, ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 y resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30.----------
Teniendo en cuenta lo establecido en dicho artículo se procede a realizar el acto de Apertura con la Autorización de la Máxima Autoridad.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CONSTRU SERVI SAN JOSE**, con RUC **2340135-4** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada N° 26/2020 de 25 de noviembre del año 2020, siendo las 06:55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 106.337.672 (guaraníes ciento seis millones trescientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y dos)**.----------

2- **ITAPOTY S.A**, con RUC **80052690-2** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 25/2020 de fecha 25 de noviembre del año 2020, siendo las 06:38 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 86.344.498 (guaraníes ochenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho)**.--

3- **CONSTRUCTORA JM CON RUC 80034259-3** , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 23/2020 de fecha 25 de noviembre del año 2020, siendo las 06:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 107.092.415 (Guaraníes ciento siete millones noventa y dos mil cuatrocientos quince)**.----------

4- **CM GROUP Y ASOCIADOS**, con RUC 2142222-2 , Domiciliado en la Ciudad de Villa Rica, con Mesa de Entrada 24/2020 de fecha 25 de noviembre del año 2020, siendo las 06:31 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 105.167.185**

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRA ·

(guaraníes ciento cinco millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco).----------

2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Los formularios de oferta debidamente firmados y sellados.----------

4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:

El formulario de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida.----------

5) Se deja constancia de que se ha presentado en forma correcta el Formulario de oferta y llenado de planilla de oferta correctamente.----------

6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.

La Empresa CM GROUP Y ASOCIADOS observa a la Empresa ITAPOTY S.A no cumple lo requqerido en el formulario N° 3, en los años 2015,2016,2017,2018, Ademas de lo exigido en el formulario n° 5 de los años 2017,2018. Como asi también no cuenta con la firma de conformidad como profesional de la Empresa el Ingeniero Civil, Emilio C Avalos en el documento de la oferta con folio N° 88,86. No cuenta con la autorización de Escritura Pública para la firma de la oferta de la Empresa.

RESPUESTA: Por Nota de la Municipalidad de Tebicuary se ha solicitado las documentaciones pertinentes a la Empresa ITAPOTY S.A

.

4. <u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	1-CONSTRU SERVI SAN JOSE	CONSTRUCTORA JM	4-CM GROUP Y ASOCIADOS	2-ITAPOTY S.A
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	1-CONSTRU SERVI SAN JOSE	CONSTRUCTORA JM	4-CM GROUP Y ASOCIADOS	2-ITAPOTY S.A
	330/07).				

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	1-CONSTRU SERVI SAN JOSE	CONSTRUCTORA JM	4-CM GROUP Y ASOCIADOS	2-ITAPOTY S.A
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N°	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.				
4-	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5-	Constancia de Visitas de Obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal de los oferentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que los oferentes no se encuentran comprendido en dichas prohibiciones.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha encontrados erros en la presentación de las ofertas

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	ITAPOTY S.A	86.344.498	0	86.344.498
	CM GROUP Y ASOCIADOS	105.167.185	0	105.167.185
2	CONSTRU SERVI SAN JOSE	106.337.672	0	106.337.672
3	CONSTRUCTORA JM	107.092.415	0	107.092.415

Observación: Se solicita la Presentación del Formulario de Composición de Precios a la Empresa ITAPOTY S.A

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la**

más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	ITAPOTY S.A	86.344.498.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	ITAPOTY S.A
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY • GUAIRA •

.

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma CONSTRU SERVI SAN JOSE, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2017,2018 y 2019).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	SI

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	256.619.586	223.075.098	299.914.449	26,58	8,86
Pasivo Corriente	23.747.012	42.561.889	28.479.952		
Ratio de Liquidez	**10,81**	**5,24**	**10,53**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	199.194	42.561.889	28.479.952	0,16	0,05
Activo Total	251.541.938	317.111.157	1.365.320.391		
Ratio de Endeudamiento	**0,00**	**0,13**	**0,02**		
RENTABILIDAD					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
utilidad después de impuestos	1.991.938	25.618.885	28.544.977	0,02	0,01
Capital	2.723.750.266	2.791.642.805	3.281.036.817		
Ratio de Rentabilidad	**0,00**	**0,01**	**0,01**		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2014.2015.2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	**Promedio** 8,86 Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014,2015,2016).	**Promedio** 0,05 Cumple

	Promedio
Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capitall: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2014-2015-2016).	0,01
	Cumple

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITAPOTY S.A

ITEM	REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITAPOTY S.A

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	A) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *3* contrato, durante los últimos 3 años 2017,2018, 2019 similares a las obras propuestas. (APERTURA DE CAMINOS) B) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. C) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
2	"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados al menos un contrato en cada año en los períodos *2017-2018-2019* en las siguientes actividades clave: APERTURA DE CAMINOS.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
5. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas.	X	

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

E) **ITAPOTY S.A**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades.* • *Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

.DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de		X

administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.		
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

F) **<u>EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS</u>:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 CAMION VOLQUETE* • *MOTO NIVELADORA* • 1 RETRO EXCAVADORA • HORMIGONERAS • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Documentos Solicitados	cumple	no cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	x	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	x	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

G) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras.	Cumple

Luego de las revisiones realizadas a la Empresa ITAPOTY S.A se ha solicitado al mismo por nota remitida y recibida en fecha 03/12/2020, en la nota se solicita las siguientes documentaciones:

- Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Contrato autenticado con los Profesionales con la Empresa Itapoty S.A Propuesto en el Formulario 6 , (Patente emitido por la entidad rectora y título del profesional autenticado), además de los curriculum firmados por cada profesional.

En este sentido la Empresa ITAPOTY S.A **no ha contestado** el pedido de documentación solicitada de la forma y en el tiempo solicitado por este comité.

Las documentaciones remitidas forman parte del anexo del presente informe de evaluación.

A) Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **ITAPOTY S.A NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de mencionar que se han cumpliendo las normativas de evaluación exigidas en la ley 2051/03 y en el decreto reglamentario 2992/19, por tanto se toma la siguiente oferta más baja a fin de continuar con la evaluación.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	CM GROUP Y ASOCIADOS	105.167.185

8.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CM GROUP Y ASOCIADOS
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
8	Patente municipal vigente	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

9. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma CM GROUP Y ASOCIADOS, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

H) **<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2017,2018 y 2019).

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	SI

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	472.332.800	109.651.000	1.459.329.116	7,88	2,63
Pasivo Corriente	170.110.016	27.399.809	1.328.942.256		
Ratio de Liquidez	2,78	4,00	1,10		

ENDEUDAMIENTO					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	170.110.016	27.399.809	1.328.942.256	1,45	0,48
Activo Total	472.332.800	139.651.000	1.485.237.236		
Ratio de Endeudamiento	0,36	0,20	0,89		

RENTABILIDAD					
Año	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio
utilidad después de impuestos	25.700.100	2.501.580	48.000.876	0,46	0,15
Capital	200.000.000	110.000.000	156.294.979		
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,02	0,31		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio a los últimos 3 años(2017.2018.2019). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014,2015,2016)	**Promedio** 2,63 Cumple
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017,2018,2019).	**Promedio** 0,48 Cumple

Rentabilidad: utilidad despues de impuestos/ capitall: no deberá ser negativo en promedio, en los tres 3 últimos años (2017-2018-2019).	**Promedio** 0,15 Cumple

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · GUAIRA ·

I) **<u>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</u>:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CM GROUP Y ASOCIADOS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CALIFICACIÓN
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

J) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CM GROUP Y ASOCIADOS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	A) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 3 años 2017,2018, 2019 similares a las obras propuestas. (APERTURA DE CAMINOS) B) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. D) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
2	"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados al menos un contrato en cada año en los períodos *2017-2018-2019* en las siguientes actividades clave: APERTURA DE CAMINOS.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY CAAZAPÁ

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	

9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
10. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas.	*X*	

K) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CM GROUP Y ASOCIADOS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades.* • *Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

.DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
3- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
4- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

L) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

CM GROUP Y ASOCIADOS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 CAMION VOLQUETE* • *MOTO NIVELADORA* • 1 RETRO EXCAVADORA	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

	• HORMIGONERAS • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

Documentos Solicitados	cumple	no cumple
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	x	
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	x	
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	x	
8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

M) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto 2. Especificaciones Técnicas – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma CM GROUP Y ASOCIADOS . **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación

Además, se deja constancia que la firma CM GROUP Y ASOCIADOS no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para

presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2020-2021 de fecha 10/11/2020, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 110.215.752 (Guaraníes ciento diez millones doscientos quince mil setecientos cincuenta y dos)

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
110.215.752.-	105.167.185 .-	5.048.567.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

ANALIS DE PRECIO OFERTADO

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO					
Licitacion por Contratación Directa "APERTURA DE CAMINOS" ID N° 387,555.					
Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	CM GROUP Y ASOCIADOS	APERTURA DE CAMINOS	105.167.185	107.930.622	20%

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Licitacion por Contratación Directa "APERTURA DE CAMINOS" ID N° 387,555.						
Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados						
	N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
	1	Cartel metalico con soporte (Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30)	un.	1	1.300.000	1.300.000
	2	Marcacion y replanteo	m2	939,68	2.000	1.879.360
	3	Apertura de caminos, destronques y retiro de arboles	m2	500	23.900	11.950.000
	4	Relleno y compactación	m3	280	69.500	19.460.000
	5	Perfilado para apertura de caja	m2	939,68	3.600	3.382.848
	6	Colocación de tubos de H°A° 100	ml	10	745.000	7.450.000
	7	Cabecera para tubo de piedra bruta colocada DE 0.60 X 4MTS	un	2	1.395.000	2.790.000
	8	Colocacion y provision de cordon de H° 0,40 x 0,10 carga INSITU.	ml	223,42	34.000	7.596.280
	9	Colchon de arena lavada	m2	939,68	4.450	4.181.576
	10	Colocacion de pavimento de piedra negra	m2	939,68	34.500	32.418.960
	11	Compactacion y ripio de arena lavada en empedrado	m2	939,68	4.900	4.604.432
	12	Ripio con triturada tipo 6ta	m2	939,68	3.900	3.664.752
	13	Proteccion y relleno de cordon	ml	223,42	9.350	2.088.977
	14	Limpieza final	gl	1	2.400.000	2.400.000
Precio Total - IVA Incluido						105.167.185

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
UAIRA

TOTAL SON GUARANIES: Ciento cinco millones ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco.----------

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **CM GROUP Y ASOCIADOS de CRISTIAN RAMON MARTINEZ** con RUC Nº 2.142.222-2 , domiciliado en la Ciudad de Villa Rica - Paraguay; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa "APERTURA DE CAMINOS" ID N° 387,555.**".

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Rodrigo Fariña Báez
MIEMBRO DE COMITE

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
GUAIRA

Constancia Lorena Villar
MIEMBRO DE COMITE

Municipalidad de Tebicuary
Fundada el 21 de abril de 2008
Teléfax 0553 254 202

Tebicuary 02 de Diciembre de 2020

Señores
ITAPOTY S.A
Itapoyts.a@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con relación al llamado de procedimiento por Contratación Directa **"APERTURA DE CAMINO"**, ID 387.555.

Al respecto hemos verificado su oferta presentada para la citada licitación y se solicitan puedan remitir los documentos de carácter formal, los cuales se exigen en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

- Formulario 1 de Composición de Precios Unitarios
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Contrato autenticado con los Profesionales con la Empresa Itapoty S.A Propuesto en el Formulario 6 , (Patente emitido por la entidad rectora y título del profesional autenticado), además de los curriculum firmados por cada profesional.

El plazo límite para la presentación de los documentos requeridos es de 24 horas a partir de la recepción de la presente notificación.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos a nombre de la Municipalidad de Tebicuary con dirección Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, en sobre cerrado y con la descripción del presente llamado.

El horario de atención del Municipio es de 07:00 hs a 12:00 hs.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
Lic. Ninfa Yolanda Lopez Orella
Jefa de la U.O.C.

ITAPOTY S.A.
RUC 80075690-2
Recibido 3/12/2020
11:50 hs.

Escaneado con CamScanner